



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

CONVOCATORIA PRACTICANTE PRE PROFESIONAL N° 02-2025 [01] PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.

Siendo las 5:00 pm del 10 de febrero de 2025 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083- 2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el: Jirón Bolognesi 275 cercado – Santiago de Surco. - para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Pre Profesionales N° 02-2025-MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	PUNTAJE TOTAL ENTREVISTA	
1	CUBAS OLIVERA DAMARIS THALITA	NSP					
2	ESCOBAR QUIROZ ALISON SOPHYA	4	5	6	4	19	
3	GONZALES VITANCIO JHONATAN ANTHONY	5	5	4	3	17	
4	GUANILO QUICAÑO YAEL GABRIELA	4	4	5	5	18	
5	HUAYTÁN SÁNCHEZ DIANA ALEXANDRA	4	4	3	4	15	
6	PEREA SANTOS, LUCCIA FRANCCESCA	6	5	4	4	19	
7	SULCA FERNANDEZ LUCERO DEL CARMEN	6	5	6	5	22	
8	VALVERDE GUTIÉRREZ KARLA SOFIA	7	7	4	5	23	

2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Evaluación de Requisitos: Apto/No Apto	PUNTAJE TOTAL ENTREVISTA	Resultados
1	VALVERDE GUTIÉRREZ KARLA SOFIA	APTO	23	GANADOR
2	SULCA FERNANDEZ LUCERO DEL CARMEN	APTO	22	ACCESITARIO

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N°275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2311 y/o al correo.

Lima 13 de febrero de 2025

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO